

Oportunidades Matemáticas

Becas

* CONICET

Programa de Subsidios para Cambio de lugar de Trabajo y Radicación de Investigadores

El Directorio del Conicet, convencido de la necesidad de generar mecanismos que fomenten la radicación de investigadores jóvenes o formados y con capacidad para formar nuevos investigadores, en aquellas zonas que lo requieran, aprobó el Programa de Subsidios para el Cambio de lugar de Trabajo y Radicación de Investigadores del CONICET, que tiene como objetivo otorgar ayuda económica para facilitar el desplazamiento y radicación desde zonas desarrolladas a regiones del país que se determinen como prioritarias por cuestiones geográficas o temáticas.

La presentación de solicitudes para este tipo de subsidios podrá ser realizada conjuntamente con la de cambio de lugar de trabajo y con una anticipación no menor a 4 (cuatro) meses de la fecha prevista para realizar el traslado. **La convocatoria tiene carácter permanente.**

Las bases para la Presentación de Solicitudes se encuentra en <http://www.conicet.gov.ar/normativa/CIC/1683.php>

Mayor información: Area de Comunicación Institucional y Prensa, Rivadavia 1917, CP C1033AAJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4953-7230, interno 214. URL: www.conicet.gov.ar

Becas Internas Postdoctorales para la Reinserción de Investigadores

La presente convocatoria tiene como objetivo otorgar becas de Investigación Científica y Tecnológica en todas las áreas del conocimiento; excluye la capacitación para el ejercicio de las profesiones liberales y para las tareas de creación artística.

En la adjudicación de las becas, el CONICET recurrirá al sistema de evaluación del organismo. Los criterios de evaluación contemplarán las particularidades específicas de las actividades científicas y tecnológicas y las características de cada área del concurso.

Los candidatos deberán efectuar sus presentaciones desde el exterior. No se aceptarán solicitudes presentadas en forma incompleta, ilegible o fuera de término. Toda documentación que se adjunte más allá de lo solicitado o con posterioridad a la presentación de la solicitud original, no será considerada ni devuelta al postulante.

Los candidatos deberán acreditar una permanencia en el exterior no menor a dos (2) años y encontrarse desarrollando trabajos de investigación en instituciones de ciencia y tecnología del exterior y acreditar una producción continuada y de calidad en el período.

Los postulantes deberán haber presentado su solicitud para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional o deberá encontrarse en trámite o consideración su incorporación a una institución de investigación pública o privada.

El lugar de trabajo para la beca será la institución de ciencia y tecnología en la que el postulante propone encarar su inserción futura en las tareas de investigación.

Los postulantes a la beca deberán reunir condiciones y antecedentes equivalentes a los investigadores seleccionados para ingresar a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET.

Los directores de becas propuestos podrán revistar en cualquiera de las categorías de investigadores del CONICET o de otra institución con

formación equivalente, con antecedentes calificados para realizar investigaciones en forma independiente en la disciplina o área temática de la cual se trate.

Se otorgarán Becas Internas Postdoctorales a investigadores argentinos formados, con residencia en el exterior, para facilitar su inserción en el sector público o privado de investigación.

Las becas tendrán una duración de hasta veinticuatro (24) meses. Los interesados deben contar con hasta cuarenta (40) años de edad al momento de efectuar la solicitud.

Con la solicitud de beca, el candidato podrá solicitar ayuda económica para solventar los gastos de instalación en la Argentina.

La convocatoria tiene carácter permanente.

Mayor Información: Avda. Rivadavia 1917 - CP C1033AAJ - Ciudad de Buenos Aires, Tel: ++54 -11 - 4953-7230/39.

E-mail: becas@conicet.gov.ar concursosbecas@conicet.gov.ar

<http://www.conicet.gov.ar/becas/doctorales/curso/index.php>

*** Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior - R@ICES**

Subsidio César Milstein

Objetivos: Es un fondo para apoyar la vinculación de los investigadores argentinos residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local a través de residencias de no menos de un mes y no más de seis meses.

Destinatarios: Investigadores argentinos residentes en el exterior que quieran pasar parte de su año sabático o de una licencia prolongada en el país o investigadores jubilados que quieran trabajar en el país durante parte o la totalidad de un año.

Este proyecto busca aprovechar capacidades de investigadores argentinos residentes en el exterior para satisfacer necesidades del sistema científico y tecnológico local. Existe una masa crítica de investigadores argentinos activos en el exterior -aunque algunos de ellos estén jubilados- que tienen capacidad y disposición para apoyar a la investigación que se realiza en el país. Asimismo, existen diversas necesidades y oportunidades que podrían ser mejor encaradas con el apoyo de investigadores residentes en el exterior. La SECyT se propone facilitar y promover las interacciones entre investigadores argentinos residentes en el país y en el exterior, a través de un mecanismo sencillo y ágil, y de alto impacto y bajo costo.

Las principales necesidades que se han identificado y las acciones que se propone financiar son:

- Participación en equipos de investigación;
- Dirección de tesis;
- Participación en jurados de tesis;
- Participación en jurados de concursos;
- Asesoramiento a organismos de ciencia y tecnología en distintas materias:
- Dictado de cursos de posgrado y de materias de grado.

Las oportunidades identificadas pueden agruparse en los siguientes rubros:

- * Identificación de temas o áreas de interés.
- * Elaboración de proyectos conjuntos.
- * Gestión de financiamiento internacional.

Las necesidades y oportunidades mencionadas no limitan la posibilidad de que en los planes de trabajo que presenta cada institución para la residencia del investigador invitado se añadan otras acciones de interés.

Condiciones generales de las residencias: Una o varias instituciones del sistema de ciencia y tecnología deben presentar un proyecto de una residencia individual. Esta modalidad fomenta la integración de investigadores argentinos residentes en el exterior en la atención de necesidades específicas de una o varias instituciones.

Financiamiento:

- Pasaje aéreo internacional (Ida - vuelta).
- Estadía (\$2.000 por mes de residencia).

- No menos de un mes y no más de seis meses.

Tramitación: Una o varias instituciones del sistema científico y tecnológico argentino tienen que presentar con **3 meses** de anticipación mínima respecto a la fecha de viaje del solicitante, en formato electrónico y en originales vía correo postal, una solicitud que contenga:

Objetivo de la residencia; justificación de la solicitud; Currículum vitae del invitado; plan de trabajo; presupuesto de pasajes obtenido por el investigador desde su lugar de residencia.

Evaluación: La Comisión Asesora del Programa R@íces considerará las solicitudes y establecerá un orden de prioridades para que la SECyT financie. Una vez terminada la residencia, la institución solicitante presentará un informe de resultados y la rendición de los fondos.

Mayor Información: SECyT, Avda. Córdoba 831
C1054AAH - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 0054 11 4313-1477/1484 Fax: 0054 11 4312-8364
E-mail: webmaster@correo.secyt.gov.ar raices@correo.secyt.gov.ar
<http://www.raices.secyt.gov.ar/>

* Programme Alban 2007

Objectives: Programme Alban aims at the reinforcement of the European Union-Latin America cooperation in the area of Higher Education and covers studies for postgraduates as well as higher level training for Latin American professionals/future decision-makers, in institutions or centres in the European Union. Further to opening-up of the European Higher Education Area to Latin Americans, Alban scholarships will contribute to improve employability skills and career opportunities for Latin American postgraduates and professionals in their own countries.

Education and training in the European Union will take place in the context of mobility projects involving universities, higher education Institutions and centres and other organisations, including enterprises interested in the training or upgrading of their staff.

A network of former scholarship holders will be created, Alumni Network, based in the mobility experiences of Latin-Americans who benefited from an education/training scholarship in the European Union. This network will also be open to former scholarship holders of the ALFA Programme, as well as to other Latin American students or professionals that may have benefited from cooperation programmes between the two regions.

Call for applications and deadlines:

Programme Alban's Call for Scholarship Applications, for higher education and specialised training, for the academic year 2007/2008, is now OPEN.

Potential candidates can choose between paper or electronic application, following always the conditions as set out in the Call and related documents.

Applications, paper format, must be sent in by mail (preferably registered) till **11th December 2006**.

Electronic applications must be submitted till **22nd December 2006**, via the Portal Alban.

For more information about the application procedure, the following should be consulted: the full text of the Call of Scholarship applications 2007:

<http://www.programalban.org/m1/1158918626callapplic2007en.pdf>

More Informacion:

<http://www.programalban.org/>

SECyT

* Cooperación Bilateral

La SECyT a través de la Dirección de Relaciones Internacionales desarrolla una importante cooperación bilateral científica y tecnológica con países de todo el mundo, a través de la investigación conjunta entre centros de investigación y universidades nacionales y extranjeras, la formación de recursos humanos y el intercambio de especialistas argentinos y extranjeros en todas las áreas del conocimiento.

El marco de dicha cooperación está dado por la firma de acuerdos, convenios y/o programas específicos de cooperación científico-tecnológica de carácter intergubernamental (entre el Gobierno argentino y de otro país) o interinstitucional (entre la SECyT de Argentina y su contraparte en el exterior) que dan los lineamientos y condiciones necesarias para la ejecución de los programas de cooperación.

Dichos programas prevén la apertura de convocatorias anuales abiertas a toda la comunidad científica, para la presentación de proyectos conjuntos de investigación en áreas de mutuo interés, cuya duración oscila entre uno y cuatro años, que incluyen el intercambio de científicos cuya financiación está a cargo de la SECyT y la institución contraparte, de acuerdo a los lineamientos y condiciones estipuladas en el Acuerdo Marco.

Dado que las convocatorias tienen distintas fechas de apertura, se recomienda consultar periódicamente la página <http://www.secyt.gov.ar/>